



COLABORACIÓN ESPECIAL

New's Divine y Bar Bar: ¿dos varas?

MARÍA ELENA MORERA

Sin duda que la agresión en contra de Salvador Cabañas, es condenable desde cualquier ángulo que se le vea. Sin embargo, nadie puede decirse sorprendido, porque lamentablemente casos como éste, suceden semana a semana en todas las entidades del país.

En los antros del país es recurrente el tráfico de droga, la prostitución y la venta de alcohol a menores de edad. No se diga la tolerancia a que escoltas o personas que dan servicio de seguridad privada permanezcan armadas en esos lugares.

Todo ello se realiza de cara a las autoridades. Y ello no se explica si no es por la corrupción que priva entre los propietarios de estos *gatos negros* y las autoridades locales, que atentan contra la seguridad de las comunidades que están obligadas a proteger.

Las autoridades incurrir en conductas sancionables penalmente, porque lo hacen, por omisión o por complicidad.

Mucho se ha dicho sobre los acontecimientos en el Bar Bar. Sin embargo, es indudable que el establecimiento violó diversas disposiciones al permanecer abierto hasta altas horas de la madrugada.

Y también es incontrovertible el que las autoridades delegacionales estaban en conocimiento de la forma como venía funcionando. Lo que aquí sin duda implica un acto de complicidad.

Esto es grave, pero tiene la siguiente explicación lógica, que no justificable. La Ley de Establecimientos Mercantiles, que obliga a antros y bares a dejar de vender bebidas alcohólicas a las 2:30 de la mañana y cerrar a las 3:00, es absolutamente absurda. ¿Por qué el gobierno nos va a decir a los ciudadanos hasta qué hora tenemos derecho de divertirnos?

Es claro que cualquier ley absurda como ésta, que pretenda sancionar las libertades, está condenada, desde el inicio, al fracaso.

Los legisladores hacen leyes que de antemano saben que sólo sirven para corromper autoridades. Lo que debemos exigir como ciudadanos, es que se hagan leyes simples que todos cumplamos o que las autoridades nos obliguen a cumplir.

En el caso de los antros, que se haga patente la protección de las autoridades prohibiendo a menores de edad su entrada. Estoy segura de que, inclusive, algunos antros estarían de acuerdo en autorregularse y no vender alcohol a menores de 21 años por decisión propia; exigir seguridad de todo tipo —del local y de las salidas—, revisión de todos los clientes y que los *valeo parking* no entreguen llaves a propietarios de autos en evidente mal estado.

Debemos ser claros en exponer que la ley no tiene

por qué restringir la venta de alcohol ni la hora de cierre a los mayores de edad, porque en estricto sentido de lo que se trata es de dar cumplimiento a la misma. Es un asunto más de responsabilidad, que de restricciones.

Por ello, la acción ciudadana es vital en estos casos y se puede concretar prohibiendo que nuestros hijos menores de edad acudan a los antros; denunciando aquéllos en los que se cometen actos ilícitos y asistiendo a los que cumplan con las normas.

Por último, es indudable que debe existir responsabilidad para el propietario y para el consejo de administración del Bar Bar y de cualquier otro antro por lo que suceda dentro de éste.

Llama la atención que en el caso del *New's Divine* los dueños terminaron en la cárcel y el lugar expro-

piado; mientras en el Bar Bar nada se ha dicho al respecto. ¿Existen dos varas para aplicar justicia? También resalta la atención que el GDF da al esclarecimiento del caso Cabañas, cuando otros similares quedan en el olvido.

Pero así como sucedió en el DF, en otras localidades como Ciudad Juárez los jóvenes corren un grave riesgo. Como ejemplo está lo ocurrido la noche del sábado pasado. Cerca de 60 muchachos que celebraban, en una colonia popular de Ciudad Juárez, la conquista de un campeonato de fútbol fueron ejecutados por un comando armado. Los últimos reportes indican que al menos han muerto 14 de ellos.

Exijamos que estas muertes no queden impunes como las miles de ejecuciones que quedan sin aclarar pretextando enfrentamientos entre bandas rivales de narcotraficantes. Primero debe estar la justicia y después que nos digan si pertenecían a bandas o no. Nuestros gobernantes no terminan de comprender que todos somos mexicanos y deberíamos tener el mismo acceso a la justicia.

Esperemos que las autoridades ahora sí encuentren a los responsables y no suceda lo mismo que en el caso de Benjamín Lebarón y su primo, que después de ser ejecutados por luchar a favor de los derechos ciudadanos, la Procuraduría del estado de Chihuahua prometió a sus familiares que no descansarían hasta detener a los culpables, pero pronto como sucede en la gran mayoría de casos vinculados al crimen organizado, la institución ha sido omisa en su responsabilidad.

me.morera@gmail.com
Activista ciudadana

